

## Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas con Discapacidad

Es necesario que la ciudadanía, las instituciones y establecimientos unifiquen el uso de la terminología apropiada para referirse a las personas con discapacidad y así orientar correctamente al entramado social, pues, a diario se ve, se lee y se escucha el uso incorrecto de nomenclaturas que, por su significado, degradan la condición de los seres Humanos con alguna Discapacidad.

El lenguaje es la mejor radiografía del pensamiento humano. Este tiene fuerza y gran capacidad para marcar positiva o negativamente. No se debe usar un lenguaje que resalte el

bastón, las sillas de ruedas, las muletas, las prótesis. Es importante siempre resaltar la condición de **PERSONA**. respetar su dignidad inherente, la cual no se pierde por el hecho de tener vivir con una discapacidad.

En lo referente a las Personas con Discapacidad se usan términos como "tullidos", "inválidos", "impedidos", "especiales",

entre tantos otros. El uso de estos conceptos no es exclusivo del sentido común, por ejemplo, muchas instituciones acuñaron el término "inválido" para usarlo como nombre. El prefijo "in" significa anulación y "válido" se refiere a validez, de donde se infiere que la persona designada con el término señalado no posee validez dentro de la sociedad. Esto produce contrasentido entre algunos nombres de las

Persona con discapacidad instituciones y el fin social que las mismas deben encausar, la inclusión plena de las Personas con Discapacidad y el respeto

a su dignidad humana.

De la misma forma tampoco es recomendable usar la palabra "minusválido" ya que "minus" es igual a menos y "válido" equivale a valor, significa, pues, que posee menor validez social que las demás personas.

Otro concepto erróneamente usado es la incapacidad. Así, muchos dicen los "incapacitados",

Persona con

discapacidad visual

para referirse a las Personas con Discapacidad, cuando técnicamente la incapacidad esta referida a los accidentes

laborales o a las enfermedades profesionales.

Hoy día la mejor forma de referirse al segmento poblacional que posee desventajas físicas, intelectuales, mentales y sensoriales es con el nombre genérico de PERSONAS CON DISCAPACIDAD, no como concepto definitivo sino como el

menos hiriente, establecido por la

Convención de las Naciones Unidas que tiene alcance universal, habiendo sido ratificada por la casi totalidad de los Estados. Porque no se debe confundir a la persona con la discapacidad misma.

Es necesario e importante unificar, en lo posible, una terminología no discriminatoria, peyorativa o degradante de la condición humana, sobre todo cuando es de conocimiento que todos somos potenciales a adquirir una discapacidad y, si después de más de dos mil años se ha "logrado el respeto por la vida de estas personas", es justo reivindicar un lenguaje que no degrade la condición humana



discapacidad intelectual

de quienes tienen derecho a enriquecer la humanidad con sus aportes y a que se les respete sus diferencias, como expresión enriquecedora de la diversidad humana.

Es sorprendente encontrar en edificios públicos y privados, principalmente en los parqueos de estos establecimientos, letreros que rezan: "ENTRADA PARA MINÚSVALIDO", un concepto arcaico y degradante. El término adecuado debe ser: "ENTRADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

"Hay que recordar que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condicionescon las demás"

(Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Organización de las Naciones Unidas).

## TERMINOLOGÍA APROPIADA

Inapropiada	Apropiada 👍
Anormal - Deficiente El/ La/ Enfermito /a - Incapacitado/a Personas diferentenes / especiales	Personas con Discapacidad (tipo de discapacidad) * No corresponde referirse a una Persona sin Discapacidad como normal respecto a una persona que tiene Discapacidad.
Minusválido/a - Lisiado/a Inválido/a - Paralítico/a Mutilado/a - Cojo/a - Tullido/a	Personas con Discapacidad Físico Motora.
Mongólico/a - Retardado/a Retardado/a Mental	Personas con Discapacidad Intelectual
Lenguaje de Señas	Lengua de Seña Comunicación que utilizan las Personas con Discapacidad Auditiva y las personas oyentes.
Defecto de Nacimiento	Discapacidad Congénita Personas con Discapacidad Congénita
El / La Cieguito/a - Invidente El / La/ Ciueguito/a - No vidente	Persona Ciega Persona con Discapicidad Visual o con Deficiencia Visual
Relegado - Confinado/a a una silla de ruedas	Persona que usa o se traslada en silla de rueda
El / La Sordo/a - Sordito/a Sordomudo/a	Persona Sorda o con Discapacidad Auditiva * Las Personas con Discapacidad Auditiva no son mudas.
Insano/a - Demente Loco/a - Trastornado/a Esquizofrénico/a	Persona con Discapacidad Psiquiátrica o de causa Psíquica Persona con Exquizofrenia
Postrado/a Víctima - Afectado/a de parálisis, autismo, vegetal, etc.	Persona que: Que representa Discapicidad Que vive con Discapacidad Que tiene Discapacidad



## Síguenos:



